

1.

INTRODUCCIÓN

1.1.	Principales novedades de la Ley 16/2022, de 5 de septiembre, de reforma concursal	13
------	--	----

2.

COMENTARIOS SOBRE LAS NOVEDADES DE LA REFORMA CONCURSAL

2.1.	10 novedades del Libro primero TRLConc tras la reforma concursal	21
1.	Competencia para conocer de los concursos de personas físicas no empresarias	21
2.	Concursos sin masa.	21
3.	Carta de naturaleza al Pre-pack concursal.	22
	Nombramiento de experto para recabar ofertas de adquisición de la unidad productiva.	23
4.	El perímetro en la sucesión de empresa por venta de unidad productiva en el concurso	24
5.	Novedades en materia de convenio	25
	Modificación del convenio	25
6.	Desaparece el Plan de Liquidación.	26
7.	Calificación del concurso	27
	Se abre en todos los casos de convenio.	27
	Papel de los acreedores	28
	Posibilidad de transaccionar los efectos económicos de la pieza de calificación	28
8.	La exoneración del pasivo insatisfecho tras la reforma concursal	29
	Excepciones o prohibición a la exoneración (arts. 487 a 488 TRLConc)	29

	Prohibiciones para presentar una nueva solicitud de exoneración del pasivo insatisfecho (art. 488 TRLConc):	31
	Extensión de la exoneración (art. 489 TRLConc).	32
	Sistemas de información crediticia (art. 492 ter TRLConc).	33
9.	Novedades procesales	33
10.	Algunas novedades para los administradores concursales (AC)	34
2.2.	Nuevo Libro segundo TRLC	37
2.2.1.	Comunicación de apertura de negociaciones con los acreedores	37
2.2.1.1.	Presupuesto subjetivo	37
2.2.1.2.	Cuándo y cómo se efectúa la comunicación de negociaciones con los acreedores	38
2.2.1.3.	Tabla comparativa entre la comunicación de apertura de negociaciones antes y después de la reforma concursal	40
2.2.1.4.	Resolución sobre la comunicación.	42
2.2.1.5.	Competencia para conocer la comunicación de apertura de negociaciones con los acreedores	43
2.2.1.6.	Efectos del precurso.	44
2.2.1.7.	Consideración de bien necesario	49
2.2.1.8.	Prórroga sobre los efectos de la comunicación y prohibición de nuevas comunicaciones.	50
2.2.1.9.	Efectos sobre las solicitudes de concurso.	51
2.2.2.	De los planes de reestructuración	53
2.2.2.1.	Ámbito de aplicación de los planes de reestructuración	53
2.2.2.2.	Créditos y contratos afectados por los planes de reestructuración	54
2.2.2.3.	Formación de clases.	58
2.2.2.4.	Aprobación de los planes de reestructuración	60
2.2.2.5.	Homologación de los planes de reestructuración	63
2.2.2.6.	Impugnación del Auto de homologación del plan de reestructuración	67
2.2.2.7.	Protección en caso de concurso	70
2.2.2.8.	Incumplimiento de los planes de reestructuración	72
2.2.3.	Experto en la reestructuración	73
2.2.3.1.	Figura y nombramiento del experto en la reestructuración	73
2.2.3.2.	Condiciones subjetivas del experto reestructurador	74
2.2.3.3.	Estatuto del experto reestructurador.	75
2.2.3.4.	Diferencias y similitudes entre experto reestructurador y administrador concursal	75

2.3. Nuevo Libro tercero TRLC	79
2.3.1. Procedimiento especial de insolvencia de microempresas	79
2.3.1.1. Introducción al procedimiento especial de insolvencia de microempresas.	79
2.3.1.2. Disposiciones generales del procedimiento especial de insolvencia de microempresas	80
2.3.1.3. Negociación y apertura del procedimiento especial de insolvencia de microempresas	83
2.3.1.4. Elección y conversión del procedimiento especial (art. 693 TRLCConc)	87
2.3.1.5. Efectos de la apertura del procedimiento especial	89
2.3.1.6. Acciones para incrementar el patrimonio a disposición de los acreedores	91
2.3.2. Procedimiento de continuación	92
2.3.2.1. La tramitación del plan de continuación	92
2.3.2.2. El contenido mínimo del Plan de Continuación (art. 697 ter TRLCConc).	95
2.3.2.3. Alegaciones y votación del Plan de Continuación (Art. 697 quáter TRLCConc)	97
2.3.2.4. La aprobación del Plan de continuación (art. 698 TRLCConc)	99
2.3.2.5. La homologación judicial del plan de continuación (art. 698 bis TRLCConc).	102
2.3.2.6. Vicisitudes del plan de continuación.	105
2.3.2.7. Medidas que pueden solicitarse en el procedimiento especial de continuación	106
2.3.3. El Procedimiento de Liquidación de microempresas	109
2.3.3.1. Apertura del procedimiento especial de liquidación.	109
2.3.3.2. Determinación de los créditos y del inventario (art. 706 TRLCConc).	109
2.3.3.3. Tramitación del Plan de Liquidación	110
2.3.3.4. Modificación del Plan de Liquidación aprobado (art. 707 bis TRLCConc)	111
2.3.3.5. Ejecución operaciones de liquidación (art. 708 TRLCConc).	112
2.3.3.6. Informes de liquidación (art. 709 TRLCConc)	113
2.3.3.7. La transmisión de la empresa o de sus unidades productivas en el procedimiento especial de liquidación (art. 710 TRLCConc)	113
2.3.3.8. Los créditos frente a terceros (art. 711 TRLCConc)	113
2.3.3.9. Solicitud de suspensión de las ejecuciones (art. 712 TRLCConc).	114
2.3.3.10. Solicitud de nombramiento de una Administración Concursal (art. 713 TRLCConc)	115

2.3.3.11.	Solicitud de nombramiento de un experto para la valoración de la empresa (art. 714 TRLConc).	116
2.3.3.12.	Especialidades del procedimiento en caso de deudor persona física (art. 715 TRLConc)	117
2.3.3.13.	La calificación abreviada del procedimiento especial (art. 716 TRLConc)	117
2.3.3.14.	Régimen general aplicable (art 718 TRLConc).	118
2.3.3.15.	Conclusión del procedimiento especial de liquidación (art. 719 TRLConc)	118
2.3.4.	Tablas prácticas	120

3.

FORMULARIOS

3.1.	Comunicación de deudor de apertura de negociaciones con acreedores para obtener un plan de reestructuración. Con petición de nombramiento de experto	129
3.2.	Solicitud de deudor para nombramiento de experto en recabar ofertas de adquisición de la unidad productiva, tras comunicación previa de inicio de negociaciones con acreedores	135
3.3.	Plan de reestructuración para pymes (art. 684 TRLConc)	141
3.4.	Solicitud de acreedor para nombramiento de administración concursal, tras traslado de posible concurso sin masa	143
3.5.	Informe del administrador concursal del art. 473 TRLConc, con petición de conclusión del concurso.	147
3.6.	Segunda oportunidad: solicitud del deudor persona física para la exoneración del pasivo insatisfecho, con liquidación de masa activa	153
3.7.	Segunda oportunidad: solicitud del deudor persona física para la exoneración del pasivo insatisfecho, con plan de pagos y sin liquidación de masa activa	157

4.

ESQUEMAS

4.1.	Nuevo precurso: los acuerdos de reestructuración (vigente desde 26-9-2022)	165
4.2.	Nuevo procedimiento especial de insolvencia de microempresas (vigente desde 1-1-2023)	175

5.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

5.1.	¿Qué debemos entender por «contratos con obligaciones recíprocas pendientes de cumplimiento» en el ámbito de la comunicación de apertura de negociaciones con los acreedores?	183
------	--	-----

5.2. **En supuestos de crisis disolutoria de la sociedad, ¿es relevante la fecha de la insolvencia en la fijación del dies a quo del plazo de dos meses que se concede al órgano de administración para la convocatoria de la Junta General? . . .** 189

5.3. **¿Cómo han de adjudicarse los bienes gravados con una carga real en caso de subasta sin postor?** 197

6.

TABLA COMPARATIVA

6.1. **Reforma concursal: tabla comparativa de las modificaciones introducidas por la Ley 16/2022, de 5 de septiembre** 207